



--	--

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE SOCIO

NOMBRE.....APELLIDOS.....

PROFESIÓN.....DNI.....

FECHA DE NACIMIENTO.....DOMICILIO.....

POBLACIÓN.....PROVINCIA.....

CODIGO POSTAL.....TELEFONO.....

MÓVIL.....E-MAIL.....

AUTORIZO a la ASOCIACION JACOBEA DE MALAGA – AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO DE MALAGA - para que los recibos correspondientes a mis cuotas de socio, y/o familiares, emitidas por dicha Asociación , sean cargadas en mi CCC :

IBAN _____

En cumplimiento del art. 5 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte que los siguientes extremos: Los datos de carácter personal, que pudieran constar en este formulario, se incluirán en el fichero de nombre “Asociados”, creado por Resolución del Director de la Agencia. La finalidad del fichero es la gestión de asociados. Los datos relativos a los asociados que actúan como declarantes en este documento únicamente se utilizarán en los términos previsto con anterioridad.

Tendrán derecho a acceder a sus datos personales, recitificarlos o, en su caso, cancelarlos con copia de su NIF ante la ASOCIACIÓN JACOBEA DE MÁLAGA-AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO DE MÁLAGA Y PROVINCIA, órgano responsable del fichero con domicilio en C/ República Argentina nº 9 en Málaga. C.P. 29.016. E-mail:ajacobeamalaga@gamil.com.

Declara conocer y aceptar los Estatutos de la **ASOCIACIÓN JACOBEA DE MALAGA**

–AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO DE MALAGA Y PROVINCIA y en concreto:

3.- Art. 4º fines.-

4.1. Contribuir a la conservación, defensa y revitalización del Camino de Santiago en el más amplio sentido, tanto el tradicionalmente denominado Camino Francés como el Mozárabe o Vía del la Plata, potenciando los vínculos de nuestra provincia con Santiago, sus caminos y tradiciones.

4.2. La promoción y defensa de senderos peatonales, Grandes Rutas, Realengas y toda clase de “vías verdes”.4.3. La información y apoyo a los peregrinos y a cuantas instituciones públicas y privadas lo requieran, llevar a cabo estudios e investigaciones y colaborar con otras

asociaciones jacobeanas o de finalidad similar a la nuestra.

4.4,La defensa del peatón, ciclista o caballista en senderos, realengas, Grandes Rutas o vías

verdes y, cuando por no existir las vías apropiadas, se ve precisado a circular por carreteras y caminos convencionales, principalmente en su carácter de peregrino.

4.5. Cuantas actividades religiosas, culturales, ecológicas e históricas tengan relación con nuestros fines, evitando en todo momento la utilización de la asociación para fines partidistas o comerciales por cualquiera de sus miembros o personas ajenas.

Atender, informar y formar a los Peregrinos; Promover el voluntariado social:

a) Formando Hospitaleros voluntarios, para atender los Albergues de Peregrinos.

b) Formando personal para la limpieza, mantenimiento, conservación y marcado de los Caminos e Itinerarios Culturales.

4.-Art. 8º Deberes de los Asociados.-

Los deberes de los asociados son:

a) Compartir las finalidades de la Asociación y colaborar para la consecución de las mismas.

b) Pagar las cuotas, derramas y otras aportaciones que, con arreglo a los Estatutos, puedan corresponder a cada socio.

c) De gobierno y representación de la asociación.

d) Estatutarias

Málaga a.....de.....de 201

FIRMA